



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/388/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
28/01/2025**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 2/2023, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que nombra a la Directora Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; “Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción” sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria Paula Larraín Larraín, Profesional grado 5° EUS, Planta, del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, concurra a Valparaíso para participar en el Aniversario de Bibliometro Valparaíso.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

- 1) PAULA LARRAÍN LARRAÍN, RUN N° 13883977-K de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de VALPARAISO a contar del 23 de enero de 2025 y hasta el 23 de enero de 2025, con motivo de OTRAS.



1738010537054994



1738068972759



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viatico, Egresos:
Viatico 1 día al 40%, combustible, peajes, estacionamiento y otros gastos con
cargo al Presupuesto de Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas.

REGISTRADO

28 ENE 2025

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006, al Subtítulo
22-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL
PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1738010537054994



1738068972759

